

Informe en ocasión del Examen Periódico Universal a República Dominicana.

18° sesión del Grupo de Trabajo-Enero-Febrero 2014

MIEMBROS CDSC

Fundación Esperanza y Justicia Internacional (FUNCEJI),
www.funceji.org,
funceji@gmail.com

Instituto Caribeño para el Estado de Derecho (ICED),
www.iced.org.do,
icedrd@gmail.com

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH),
www.cndhrd.blogspot.com,
cndh@hotmail.com



Institut Caribéen pour l'État de Droit
Caribbean Institute for the Rule of Law



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

1. INFORMACION RECOMENDACIONES PASADO EPUⁱⁱ

1.1 Recomendaciones No Implementadas

1. El Estado no ha ratificado los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que todavía no es parte según recomendaciones 88.1, 88.2, 88.6 y 88.7.
2. El Estado no ha elaborado ni aplicado una estrategia nacional de derechos humanos según recomendación 87.14.
3. La República Dominicana no ha cursado invitación abierta ni permanente a los procedimientos especiales de la ONU, ni ha aceptado la visita del Relator Especial sobre las Ejecuciones Extrajudiciales según recomendaciones 88.14 y 88.15.
4. El Estado no ha adoptado medidas adicionales para hacer frente a la impunidad, incluida la investigación independiente de los asesinatos cometidos por fuerzas de seguridad como indica la recomendación 89.3; aunque en algunos casos se han perseguido y obtenido sentencias contra agentes del orden público, esto no pasa en la mayoría de los casos, y a la vez la persecución solo se realiza contra agentes de bajo rango, quedando muchos casos impunes cuando hay oficiales vinculados al crimen.ⁱⁱⁱ
5. El Estado no ha cumplido con investigar y enjuiciar a los agresores de crímenes y violaciones a derechos humanos de periodistas y defensores de derechos humanos según la recomendación 87.29. En 2012 se denunciaron 25 casos de agresiones físicas y verbales y sometimientos a la justicia llevados contra miembros de la prensa por oficiales, agentes de la autoridad o por ciudadanos civiles, lo que refleja lo quebradizo que se ha tornado el ambiente de seguridad en que ejercen su trabajo los periodistas.^{iv}

1.2 Recomendaciones Implementadas

6. La República Dominicana ha designado al Defensor del Pueblo según recomendaciones 87.2 y 88.16, luego de 12 años de espera para la elección del Defensor del Pueblo, en la segunda semana de mayo 2013 la Cámara de Senadores, eligió a la Sra. Zoila Martínez.
7. El Estado cumplió parcialmente con la recomendación 88.1 de firmar y ratificar Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, sin embargo no ha firmado y ratificado su Protocolo.
8. El Estado cuenta con dos Institutos de Educación en DDHH, uno para la Policía y otro para el Ministerio de Fuerzas Armadas; ambas capacitan permanentemente en derechos humanos según la recomendación 87.27. *Sin embargo, nos preocupa la eficacia de dicha capacitación en el ejercicio de las labores de los agentes.*

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Abusos Fuerzas del Orden

3. Los homicidios cometidos por agentes policiales suponen un 12% de todas las muertes violentas que se registran cada año en el Estado, según estadísticas

proporcionadas por la Procuraduría General de la República. Del 2008 a septiembre de 2012 han resultado muertas 1,510 personas a manos de las fuerzas del orden.^v

4. Las fuerzas del orden en su conjunto también perpetran otros abusos tales como las detenciones arbitrarias y torturas a detenidos, ambas prácticas utilizadas incluso contra defensores de derechos humanos y periodistas.
5. Otra de las situaciones que se presenta es la desaparición forzada; esta puede verse reflejada en el caso de Juan Almonte, desaparecido el 28 de septiembre de 2009. Cuatro años después de su desaparición, las autoridades no han investigado exhaustivamente la suerte que corrió ni su paradero.
6. La periodista Nuria Piera dio a conocer a su vez un video de una ejecución por parte de la Policía Nacional de tres imputados que lograron escapar y que luego, al ser atrapados en una finca, fueron asesinados, no obstante estos estaban desarmados, como puede verse en las imágenes^{vi}.
7. A la vez, un grupo de diputados dominicanos pidieron al jefe de la policía institucionalizar las ejecuciones extrajudiciales. El jefe de la policía ha dado declaraciones dudosas, entendidas como amenazas de muerte respecto a casos que han terminado en ejecuciones, como la muerte de Cacón.^{vii}
8. Existen dificultades estructurales a lo interno de la Policía Nacional que no sólo impiden que ésta realice su labor adecuadamente, evitando los excesos en el uso de la fuerza y los abusos de poder, sino que también provocan que sus agentes sean víctimas de la criminalidad que afecta al país. Salarios precarios, deficiencia en la capacitación y educación de los oficiales, deficiencias en las estructuras, equipos y materiales de trabajo diario, así como la falta de transparencia a lo interno de la institución.
9. Actualmente los casos de abusos policiales carecen de investigaciones transparentes y efectivas; persiste la necesidad de un órgano imparcial que realice estas investigaciones.
10. El Estado carece de estadísticas de casos sobre tortura, detenciones arbitrarias y desaparición forzada a manos de las fuerzas del orden.^{viii}
11. El Estado no ha tipificado dentro de su legislación interna el delito de desaparición forzada ni el de ejecución extrajudicial.

2.2 Violencia Armada

12. El incremento alcanzado en los últimos años en el porte y tenencia de armas cortas y ligeras por la población civil con miras a darse su propia protección es uno de los fenómenos más preocupantes en la actualidad. Según datos del Ministerio de Interior y Policía en el 2012 se habían contabilizado unos 188,327 usuarios de armas de fuego y unas 66,568 armas de fuego cuyos permisos de tenencia y/o porte no habían sido renovados.^{ix}
13. Las políticas públicas de prevención de la violencia armada han sido prácticamente inexistentes y pobremente impulsadas por los organismos competentes. En estos momentos cursa un proyecto de ley de control de armas, un tanto más estricto, en la Cámara de Diputados, el que ha perimido ya varias veces.
14. Las muertes no naturales en los últimos años efectivamente se han incrementado, sobre todo las que se producen a consecuencia de actos de violencia, ya sea por conflictos interpersonales, que es la mayoría de los casos, intercambio de disparos

con la Policía Nacional, o por actos de negligencia. En 2011 el 62% (1,573) de las muertes se realizaron con armas de fuego y cerca del 45% de los feminicidios, según datos de la Procuraduría, superando a las armas blancas en más de un 15%. Otro dato importante es que las víctimas de la violencia armada son en su mayoría jóvenes en edad productiva, entre los 18 y los 34 años, lo que tiene graves implicaciones en el desarrollo económico y social. ^x

15. Las estadísticas muestran que diariamente mueren alrededor de 4 personas en El Estado como consecuencia del uso de armas de fuego^{xi}.
16. Como es de esperarse, esto también tiene un impacto indirecto invaluable en la vida de las mujeres, pues se ven solas asumiendo la carga del hogar con la pérdida de hijos y/o parejas producto de hechos de violencia con el uso de armas de fuego.

2.3 Percepción de la Inseguridad por Dominicanas y Dominicanos

17. En la encuesta de Latinobarómetro del 2012, contenida en su Informe de Seguridad Ciudadana del mismo año, se obtuvo una percepción de las y los dominicanos de un 27% en el nivel de victimización; 58% cree que vivir en el país es cada día más inseguro y un 82% cree que la delincuencia ha aumentado. El 39% tiene temor todo o casi todo el tiempo a ser víctima de un delito, y solo un 9% califica como buena la seguridad ciudadana en el país. Asimismo, las y los dominicanos en una escala del 1 al 10, siendo 10 muy violento, consideró que el país tiene un promedio de 5.6. A la vez indicaron que el 44% de los casos de violencia son contra la mujer y un 33% contra niños y niñas.^{xii}

2.4 Confianza de las y los Dominicanos en las Instituciones Estatales

18. De acuerdo a la encuesta Gallup-Hoy, en cuanto a la valoración del trabajo de las instituciones del Estado, en relación a la Policía, el Senado y la Cámara de Diputados, el 40% de las personas estima que su trabajo es muy malo. Con relación a instancias del Poder Judicial, solo tres de cada diez ciudadanos considera que son muy buenas las ejecutorias de la Procuraduría General de la República, del Tribunal Superior Electoral, de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Tribunal Constitucional.^{xiii} El Estado se coloca entre los países con menor confianza en la Policía con un promedio de confianza de 34.9 puntos.^{xiv}

2.6 Situación del Sistema Penitenciario

19. Los niveles de hacinamiento en las cárceles del sistema tradicional sobrepasan el 600 por ciento, poniendo como ejemplo que en cuatro cárceles del país, con capacidad sumada de 190 personas, están reclusos más de (1,200) mil doscientos hombres y mujeres, lo que corresponde a un excedente de internos, en la población carcelaria.^{xv}
20. Las cárceles del sistema tradicional siguen operando con gran hacinamiento, falta de higiene, a la vez que un reducido de internos goza de todos los privilegios, aunque en Agosto del 2012, la Procuraduría desmanteló algunas celdas de

reclusos privilegiados y envió a éstos a los centros del Nuevo sistema de Gestión Penitenciaria.

21. Las cárceles dominicanas no tienen condiciones para albergar personas discapacitadas.^{xvi}

2.7 Algunas iniciativas desde el Estado

22. A partir del 2012, la Presidencia de la República promueve una reforma integral de la Policía Nacional dominicana. Se ha redactado un borrador de proyecto de ley que fue presentado en diciembre de 2012 al Presidente Danilo Medina, quien a finales de mayo de 2013 ha enviado el proyecto al Congreso. El Gobierno anunció la implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana en marzo de 2013, sin embargo pocos detalles se conocen del mismo, por decreto se ha creado un Observatorio de Seguridad Ciudadana y una Mesa Nacional de Seguridad Ciudadana, se estima dar al menos dos espacios en cada espacio a ONG's. Un grupo de 33 ONG emprendieron acciones para incidir y ser incluidos en el debate del proyecto, provocando una audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en marzo 2013, sin embargo al día de hoy, se ha prometido que se va a vincular a la sociedad civil en la discusión y se sigue a la espera de la apertura al dialogo.

3. RECOMENDACIONES

- a) Tipificar en la legislación interna el delito de ejecución extrajudicial y de desaparición forzada.
- b) Mostrar públicamente una voluntad política inequívoca de elaborar y poner en marcha reformas efectivas de la policía basadas en los derechos humanos y de hacer perdurar los resultados de dichas reformas. Las mismas deben estar basadas en lo siguiente: a) una formación profesional de calidad que integre el pleno respeto de los derechos humanos y la resolución de los conflictos como objetivos prioritarios de la intervención policial; b) condiciones de trabajo y salarios adecuados, que reflejen el nivel de responsabilidad de los agentes del orden; c) posibilidades de desarrollo profesional y mecanismos de control permanentes que incentiven el respeto absoluto de los derechos humanos; d) armonización de las políticas y prácticas con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- c) Incluir a víctimas y testigos de violaciones de derechos humanos cometidas por la Policía en el programa de protección de víctimas y testigos del Ministerio Público y establecer un programa nacional de reparación, así como un programa de asistencia a las víctimas, que responda cuando el responsable de los daños sufridos no pueda cumplir sus obligaciones.
- d) Recoger estadísticas de denuncias, casos tramitados a la justicia, y sentencias condenatorias, por parte de la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial, sobre detenciones arbitrarias, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y tortura por agentes del orden, clasificadas según el sexo, orientación sexual, lugar del hecho, etnia, edad, lugar de procedencia, nacionalidad y color de piel de la víctima.

- e) Elaborar y aplicar junto a la sociedad civil un Plan Nacional de Derechos Humanos e Introducir en el currículo de las escuelas y la educación técnica y superior la educación en derechos humanos y cultura de paz.
- f) Implementar un plan de protección de defensores de derechos humanos en riesgo, que promueva la no tolerancia a las amenazas o la apología al odio.

ⁱ La Coalición es un esfuerzo conjunto de FUNCEJI, ICED y CNDH para incidir en las políticas públicas del Estado Dominicano respecto a la garantía del Derecho a la Seguridad Ciudadana en el país.

ⁱⁱ Recomendaciones del Informe del Consejo de Derechos Humanos de adopción del resultado del EPU de la República Dominicana A/HRC/13/56.

ⁱⁱⁱ Ver Informe de la sociedad civil sobre la implementación del pacto internacional de derechos civiles y políticos al Comité de Derechos Humanos de la ONU. Enero 2012. Link: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/FCEJI_DominicanRepublic_HRC104_sp.pdf

^{iv} Ver Informe en el siguiente link <http://www.sipiapa.org/asamblea/informe-republica-dominicana-2012-10-12-sao-paulo>

^v Informaciones del Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República Dominicana, publicadas en: <http://estadisticas.pgr.gob.do/documentos/homicidios/Default.ashx>

^{vi} Ver video programa Nuria Piera de ejecución de tres imputados que lograron escapar de cárcel San Francisco de Macorís: <http://www.youtube.com/watch?v=q2tnFz-4MbA>

^{vii} Ver video en el siguiente link: <http://www.youtube.com/watch?v=nRIAzWLCVAs>

^{viii} Se les pidió a través de solicitudes de acceso a la información, estadísticas sobre tortura, desaparición forzada y detenciones arbitrarias a manos de las fuerzas del orden tanto a la Procuraduría General de la República, sobre denuncias recibidas y casos llevados ante tribunales, como al Poder Judicial sobre casos fallados y sentencias condenatorias. Ninguna de las instituciones tiene estadísticas al respecto.

^{ix} Ver Informe sobre Seguridad Ciudadana en República Dominicana, publicado por FUNCEJI, ICED y CNDH para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, marzo, 2013. Ver link: <http://funceji.files.wordpress.com/2012/02/editado-informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-ciudadana-en-republica-dominicana-2013.pdf>

^x Para consultar las estadísticas de homicidios violentos, visitar la página de la Procuraduría General de la República: www.pgr.gob.do

^{xi} *Ibíd.*

^{xii} Ver Informe en el siguiente link: http://www.google.com.do/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CDgQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.latinobarometro.org%2Fdocumentos%2FATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf&ei=M0aaUdTzCsWl4AOMzYGoBw&usq=AFOjCNFWlD8i4m8Fvh-ejf9M7BWQgCPhEA&sig2=bfOoARAFEB8pKWLrhEpCqQ

^{xiii} Ver Informe sobre Seguridad Ciudadana en República Dominicana, publicado por FUNCEJI, ICED y CNDH para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, marzo, 2013. Ver link: <http://funceji.files.wordpress.com/2012/02/editado-informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-ciudadana-en-republica-dominicana-2013.pdf>

^{xiv} Cultura Política de la Democracia en República Dominicana, 2012, pp. 183 y ss. Informe completo disponible en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/dr/DomRepublic-2012-Report.pdf>

^{xv} Informe Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2012.

^{xvi} *Idem*